

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REF: U.M.H. 2018-00356

NOTIFICADO POR ESTADO No.087 DEL 26 DE MAYO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención a los memoriales e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

1.- AGRÉGUESE al plenario, TÉNGASE en cuenta para todos los fines legales a que haya lugar y PÓNGASE en conocimiento de las partes, la anterior comunicación allegada por la Policía Nacional y la allegada por la Registraduría Nacional el 5 de marzo del año en curso.

Comuníquesele a las partes, remitiendo el referido documento.

2.- ESTESE a lo anterior el apoderado de la parte actora, respecto a su petición del 9 de marzo del año en curso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

Código de verificación:

ab24ae315db017182066493139c644dab84528f76859e49c2b1119bfa3d5098e

Documento generado en 25/05/2021 04:26:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>